

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 21 de noviembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 852/12.

NIG: 4109144S20120009392.

Procedimiento: 852/12.

Ejecución núm.: 141/2014. Negociado: 6.

De: Doña Carolina López Dorantes.

Contra: Doña Mariluz Moreno Ruiz, Randado, S.R.L., y FOGASA.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 141/14, dimanante de los autos 852/12, a instancia de Carolina López Dorantes contra Randado, S.R.L., en la que con fecha 21.11.14 se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el BOJA a la demandada, expido el presente.

En Sevilla, a veintiuno de noviembre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.